



DECRETO DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 124.4.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente

HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria, que celebrará el Excmo. Ayuntamiento Pleno el próximo jueves, día 28 de Diciembre de 2017, a las 9:00 horas, en la Casa Consistorial.

Segundo.- Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- Actas Anteriores.

PUNTO 2º.- Decretos de la Alcaldía y Órdenes de los Concejales-Delegados.

PUNTO 3º.- Aprobación, si procede, régimen de justificación y transparencia de las asignaciones a los grupos políticos municipales.

PUNTO 4º.- Aprobación, si procede, de adhesión al Marco Regional de Economía Verde y Circular de Extremadura, solicitada por la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.

PUNTO 5º.- Aprobación, si procede, de cancelación de aplicaciones presupuestarias sobre diferentes obras declaradas de interés público por el Pleno Municipal, a los efectos del art. 92.1.b de la LSOTEX.

PUNTO 6º.- Moción suscrita por el Grupo Municipal Popular sobre el transporte sanitario terrestre en Extremadura.

PUNTO 7º.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno de la Corporación para que concurran a la sesión, o en su caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna, en Mérida a veintiséis de diciembre de dos mil diecisiete.

